

#WebinarOIA

Observatorio  
de la Infancia  
en Andalucía

Junta de Andalucía  
Consejería de Igualdad,  
Políticas Sociales y Conciliación

# Buen trato y convivencia escolar

#EnElColeBuenTrato

Martes  
3 NOVIEMBRE  
2020  
17:00 h.

## Presentan:

*Antonia Rubio González.* Directora General de Infancia. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación  
*Daniel Bermúdez Boza.* Director General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar. Consejería de Educación y Deporte

Organiza: Dirección General de Infancia con la participación del Observatorio de la Infancia en Andalucía

Colaboran: Consejería de Educación y Deporte y Escuela Andaluza de Salud Pública

## Ponencia-Coloquio:

*Antonio Luis Ferreira Siles.* Psicólogo Sanitario. Experto en terapia breve estratégica y disciplina positiva  
*Sonia Andaluz Sánchez.* Jefa del Servicio de Convivencia e Igualdad. Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar. Consejería de Educación y Deporte  
*Ana Cárdenas Martos.* Asesora Técnica del Servicio de Prevención de la Dirección General de Infancia. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

*Modera: Francisco J Alaminos Romero.* Coordinador del Observatorio de la Infancia en Andalucía

La **Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**, en colaboración con la **Consejería de Educación y Deporte**, promueve este webinar sobre el buen trato y la convivencia tanto en el centro educativo como en la familia, ya que ambos son las referencias fundamentales para lograr un adecuado y equilibrado desarrollo madurativo y normalizado para los niños y las niñas en cada edad.

**Educar** en la familia de forma **positiva, afectiva y participativa**, aunque manteniendo el respeto mutuo y la colaboración, hace que niños y niñas maduren con mayor responsabilidad y autoestima, valorando en mayor medida el respeto hacia los demás.

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, establece en su artículo 11.3 que «los poderes públicos desarrollarán actuaciones encaminadas a la **sensibilización, prevención, detección, notificación, asistencia y protección de cualquier forma de violencia contra la infancia y la adolescencia** mediante procedimientos que aseguren la **coordinación y la colaboración** entre las **distintas Administraciones, entidades colaboradoras y servicios competentes**, tanto públicos como privados, para garantizar una actuación integral».

Además, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, recoge en el artículo 4.f), entre los principios del sistema educativo andaluz, la **convivencia** como meta y condición necesaria para el **buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad** mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social. Igualmente, su artículo 7.2.g), reconoce entre los derechos del alumnado «el respeto a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales».

Por último, el profesorado, en el ejercicio de la labor docente y educativa, tiene la responsabilidad de velar por la salud física y emocional de la infancia, y **detectar situaciones de riesgo y/o de desamparo** en caso de que se produzcan que puedan afectar al correcto desarrollo de niños y niñas e **informar por las vías adecuadas** en caso de que sea necesario hacerlo.

## OBJETIVOS

- Sensibilizar sobre el buen trato a la infancia y adolescencia.
- Dar a conocer los protocolos de actuación existentes para prevenir, detectar y eliminar las manifestaciones de violencia en los centros educativos.
- Informar sobre el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo establecido en el Decreto 210/2018, de 20 de noviembre.

## CONTENIDOS

1. La protección a la infancia desde el enfoque de derechos y el ejercicio positivo de la parentalidad.
2. Protocolos de actuación ante manifestaciones de violencia en los centros educativos: acoso escolar, ciberacoso, maltrato infantil en la familia, violencia de género, agresión hacia el profesorado o personal no docente, identidad de género, problemas o trastornos de conducta.
3. Detección y notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia: maltrato infantil en el ámbito familiar.

## DIRIGIDO A

- Profesionales de la inspección educativa de Andalucía.
- Profesionales de los centros educativos de Andalucía.
- Profesionales de la atención a la infancia y adolescencia.

## METODOLOGÍA, FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

**Seminario virtual** en directo por el canal de YouTube del Observatorio de la Infancia en Andalucía a realizar el día **3 de noviembre de 2020 de 17:00 a 20:00**. Participación en directo a través de los canales de YouTube y Twitter del OIA.

Canal de YouTube: <https://www.youtube.com/user/observatorioinfancia>

Canal de twitter: <https://twitter.com/cdoia> (#EnElColeBuenTrato #WebinarOIA)

Acceso a **campus virtual (Moodle)** con repositorio de documentos: ponencias, protocolos, videos, infografías y otros documentos de interés. Participación a través de las líneas de debate creadas en los foros del campus, **desde el 26 de octubre al 26 de noviembre**.

Para acceder al campus virtual EASP: <https://www.easp.es/virtual/docencia/>

o puede descargar la **app de Moodle** para dispositivos móviles desde [aquí](#) y acceder escribiendo la dirección del campus virtual o escaneando el código QR desde la app:



## ORGANIZA

Dirección General de Infancia de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación con la participación del Observatorio de la Infancia en Andalucía.

Colaboran la Consejería de Educación y Deporte y la Escuela Andaluza de Salud Pública.

## INSCRIPCIÓN

Es una **actividad formativa gratuita** financiada por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Si desea inscribirse puede hacerlo desde [aquí](#)

Una vez que se haya registrado recibirá un mail de confirmación. Si no le ha llegado, por favor revise la bandeja de spam o correo no deseado.

